



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

Personas admitidas y excluidas provisionales de una plaza de Auxiliar Administrativo, convocatoria de ejercicio y Tribunal

Personas admitidas y excluidas provisionales de la selección de una plaza de personal funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo (Oferta de Empleo Público de 2022), Tribunal de Selección y convocatoria de primer ejercicio

Área: RRHH
Dpto: Selección
Expediente n.º: 6929/2024

ANUNCIO BOP

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2129/2022, de 28 de diciembre, de aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria de 2022, y su publicación en el BOP de Granada Num. 4 de 9 de enero 2023.

Vista que con fecha 25 de octubre de 2024 por Resolución de Alcaldía se aprueban las Bases y convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, en ejecución de la Oferta de Empleo Público ordinaria de 2022 mediante sistema de acceso por oposición.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 212, de 31 de octubre de 2024, con reseña en BOJA núm. 92, de 16 de mayo de 2025. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 187, de 5 de agosto de 2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2025, en el expediente 6929/2024 relativo a la convocatoria para la selección de una plaza de auxiliar administrativo por sistema de oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022 se ha **resuelto**:

PRIMERO. Aprobar la **relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, en el proceso de selección indicado.

Dichas listas se encuentran publicadas íntegramente, con disociación de datos protegidos, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica Municipal (<https://peligros.sedelectronica.es/>).

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Granada, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que sea un defecto subsanable, tal y como establece el artículo 68.1) de la Ley de Procedimiento común de las administraciones públicas, sin perjuicio de formular las reclamaciones que estiven pertinentes.

TERCERO. Designar como **miembros del Tribunal** que ha de juzgar las correspondientes pruebas al siguiente personal funcionario del Ayuntamiento de Peligros:

Miembro	Nombre y apellidos
Presidencia	Mª Teresa Martínez Blázquez, Jefa de RRHH
Suplencia de Presidencia	Melisa Ortega Arias, Interventora
Vocal 1	Elena Mª Fernández-Mejía Campos, Técnica de Gestión Tributaria
Vocal 2	Antonio Medina Ramírez, Arquitecto Técnico
Vocal 3	Beatriz Cristina Hurtado Fernández, Auxiliar Administrativa

Vocal 4	Susana González Liñán, Auxiliar Administrativa
Suplente Vocal 1	Miguel Ángel Peláez Gutiérrez
Suplente Vocal 2	José Antonio Jiménez Ballesta, Ingeniero Técnico Industrial
Suplente Vocal 3	Lucía Díaz Quesada, Administrativa
Suplente Vocal 4	Baldomero Rodríguez Moleón, Técnico de Cultura
Secretaría	Carlos Bullejos Calvo, Secretario General
Suplente de Secretaría	Eduardo M. Ortega Fernández, Vicesecretario-Interventor

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.

SEXTO: Efectuar **convocatoria** a las personas aspirantes que resulten definitivamente admitidas para la realización del **primer ejercicio de la oposición**, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indica a continuación, en llamamiento único. Los aspirantes deberán ir provistos del original de su DNI, Pasaporte o documento identificativo válido, así como de bolígrafo de color azul.

Lugar: I.E.S. Clara Campoamor, con dirección en Avenida de Vista Alegre, s/n, del núcleo urbano de Peligros.

Fecha: 15 de noviembre de 2025.

Hora: 11:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Peligros a fecha y firma electrónica indicados.

EL ALCALDE,

Roberto C. García Jiménez